

mitad del Sueldo asignado cada una de  
 paises en su destino, acordaron nom-  
 brar p.<sup>o</sup> ello a D.<sup>o</sup> Abelino Merles  
 y D.<sup>o</sup> Juan Tor Segar a quienes se  
 les hara saber p.<sup>o</sup> su aceptacion y desempeño -  
 Asi lo acordaron y firman los C.<sup>o</sup> de  
 que certifico -

Canovas  
 & Mariz <sup>Calzadilla</sup>  
 Mariz & ~~Mariz~~  
 Mora Navarrete Guiso +  
 Tenera Cambas

Fui pres.te  
 D.<sup>o</sup> Camacho  
 Bis

En la Villa de Torana y salas comitoriales de ella  
 a diez de Mayo de mil ochocientos Cuarenta y tres. Presen-  
 tes los Sr. Presidente y Agente de Cort. de la misma  
 para tratar los negocios que se hallan cometidos a  
 ambas partes, con mi asistencia acordaron lo siguiente  
 Se dio un memorial de Juan Ramon Reborte Decano  
 de los, solicitando la plaza de Arrendador por  
 esta encarnada el que ha ocupado. En vista el Agente  
 asiente un comprobante, si tiene alguna culpabilidad  
 acordó, desempeño la plaza necesariamente el Reborte  
 en este estado. Se presentaron los porteros de